

THE WOMEN'S REVOLUTION IN MEXICO, 1910-1953, de Stephanie Mitchell y Patience A. Schell*

Ana Lau Jaiven

Una de las características de la historia de las mujeres reside en su diversidad de planteamientos y en el modo de acercarse a esta disciplina. La historia de las mujeres que se aboca al rescate del sujeto social femenino a lo largo del tiempo, es producto del feminismo del que toma sus categorías y uno y otra se retroalimentan. Asimismo, la manera de trabajar esta historia tiene una íntima relación con el desarrollo que ha venido impactando a las ciencias sociales en los últimos veinte años, donde la crisis de los paradigmas teóricos ha permitido introducir perspectivas analíticas nuevas, como el giro lingüístico –que se enmarca en buscar y rastrear en el pasado los problemas del presente–, las condiciones de inteligibilidad de los procesos y una teoría más elaborada y multidisciplinaria que ha posibilitado que temas que la historia de las mujeres estudia, sean ahora aceptados con un poco menos de reticencia por la academia y sus miembros tanto masculinos como femeninos.

Debido a que el sujeto mujer estaba oculto, negado, no aparecía en los análisis historiográficos que se hacían hasta hace

* Stephanie Mitchell y Patience A. Schell, *The Women's Revolution in Mexico, 1910-1953*, Rowman & Littlefield Publishers Inc., 2007.

pocos años. El término “humanidad” encubría a las mujeres, y los varones aparecían como hacedores del mundo, de la política,¹ la economía, el derecho y de la vida social. De esta manera, los estudios de las mujeres incorporaron una riqueza polisémica en la cual se revaloró la experiencia de la vida privada y de la cotidianidad, adquiriendo con ello un estatus investigativo. Así, cuestiones relativas a los ciclos de vida femeninos, la sexualidad y sus implicaciones, el cuerpo, al poder y las distintas formas que adquiere la resistencia, empezaron a considerarse temas válidos para ser estudiados.

La aparición de estos enfoques historiográficos se vieron beneficiados con la incorporación de la categoría *género* que ha contribuido a cambiar sustancialmente la forma de acercarse a esta historiografía y, por lo tanto, de percibir la relación de los actores sociales entre ellos y en su interacción con el poder. Utilizar género

¹ Joan Scott (1986), en su artículo clásico afirmaba: “Puesto que, según las apariencias, la guerra, la diplomacia y la alta política no han tenido que ver explícitamente con estas relaciones, las de género, esta categoría continúa siendo irrelevante para el pensamiento de historiadores interesados en temas de política y poder” (en J. Amelang y Mary Nash, p. 23-56).

abre la puerta a una historia de las relaciones reales y simbólicas entre hombres y mujeres, la mirada se amplía y las temáticas se expanden.

La importancia del género en tanto categoría histórica aporta un enfoque novedoso para su interpretación. Se presta más atención a los cambios de significado entre la masculinidad y la feminidad, y se buscan los nexos que se establecen con la formación del Estado, la ciudadanía y la participación política, la actividad laboral y económica y/o la vida doméstica y familiar.

Por ello, los estudios que se abocan al análisis de las mujeres y sus relaciones de género han despertado gran interés entre los/las historiadores/as. Esto se debe en gran parte a que la disponibilidad de fuentes es más abundante y a que se echa mano de fuentes alternativas antes no consideradas válidas.

En esta tónica de producción historiográfica se inscribe el libro que hoy se presenta: *The women's revolution in Mexico 1910-1953*, compilado por Stephanie Mitchell y Patience Schell, que contiene una parte de los ensayos presentados durante el "I Coloquio Internacional de Historia de Mujeres y de Género en México", llevado a cabo en la Universidad de Yale en 2001.²

² Este grupo ha realizado cuatro coloquios internacionales, alternando sede entre Estados Unidos y México: el primero en New Haven, Connecticut (2001); el segundo en Guadalajara, México (2003); el tercero en Salt Lake City, Utah (2005), y el cuarto en Zamora, Michoacán (2007).

Integran este volumen nueve artículos, más la introducción y las conclusiones. Colaboraron en él dos historiadoras mexicanas, seis norteamericanas y el historiador Andrew Wood. Los temas se engloban en un periodo cronológico que va de 1910 a 1953, por considerarse una etapa en la que la revolución para las mujeres, estuvo vigente. Se examinan problemáticas tales como la búsqueda del reconocimiento de veteranía por la participación femenina en la lucha revolucionaria; la manera en que funcionó la asistencia pública en 1946 y cuál fue la experiencia de las mujeres, el significado del sufragio femenino a través de los textos que se escribieron y la organización de grupos que lucharon por alcanzarla; una crítica a la legislación familiar; la desigualdad y la búsqueda de participación política de las mujeres; la educación revolucionaria para las futuras madres; la toma de conciencia de las prostitutas de su condición y sus derechos a través del ejercicio de su sexualidad en un intento por controlar la proliferación de enfermedades venéreas; la participación de mujeres en el movimiento inquilinario; la lucha por la templanza y moderación del alcoholismo en algunos estados de la República y lo que significó la acción política de la Unión de Damas Católicas Mexicanas.

Hay que subrayar que se tocan aspectos tales como las diferencias de poder entre las mismas mujeres, la resistencia y estrategias implementadas frente a la sujeción y la injusticia, y se analizan

algunos elementos comunes surgidos de la participación pública entre las diferentes clases sociales de mujeres. Los análisis se abocan a mostrar también temas regionales: el proyecto de educación revolucionaria en Yucatán; Veracruz y la huelga inquilinaria; Michoacán y la campaña contra el alcoholismo; los restantes localizan su tema en la capital del país. La bibliografía que se utiliza revisa material de archivo y analiza los discursos que aparecen en periódicos y revistas de la época.

La mayoría de los artículos reflexiona acerca de las percepciones y las representaciones de la diferencia y de las relaciones de género que surgen de la praxis femenina en algunos episodios clave que tienen como escenario el siglo XX mexicano y que se reinterpretan a partir de la categoría género.

Como se puede observar, los temas e intereses son múltiples y variados, así como el acercamiento que cada una de las autoras y el autor, hacen de su objeto de estudio. Cada ensayo responde a una pregunta desde miradas diversas, no todas recurren al género en tanto categoría de análisis para hacer visible la diferencia, aunque la preocupación por subrayar la exclusión y la subordinación femenina se encuentra presente, al igual que el examen de su participación en el ámbito público.

En la introducción, Stephanie Mitchell nos advierte de la fascinación que suscita la Revolución Mexicana en quienes la estudian; pone énfasis en que no sólo hay

que entender los cambios que se dieron durante el siglo XX, sino también comprender y develar la huella que las mujeres dejaron en esa revolución, así como la manera en que fueron impactadas en sus roles trastocando la normatividad de género. Bajo esta premisa se estructuró el libro y no todos y todas las autoras se preocuparon por responder este cuestionamiento.

No obstante, hay que destacar la labor de edición y compilación que llevaron a cabo Mitchell y Schell. Se nota su paciente lectura al relacionar los temas y las referencias para cada artículo. Aunque éstos están ordenados cronológicamente, las editoras intercalan referencias cruzadas desde un punto de vista temático. Asimismo, considero un acierto importante incorporar un documento original en cada ensayo, que ilustra el tema tratado y permite recalcar el análisis que se está llevando a cabo. La introducción proporciona una visión general de las ideas y acontecimientos importantes que en los ensayos se abordan y enmarca la etapa en estudio. Por su parte, las conclusiones retoman algunos tópicos para mostrar, entre otras cosas, que no hubo un feminismo mexicano, sino múltiples manifestaciones que buscaron mejorar la condición de las mujeres.

Considero que a lo largo del libro existen algunos problemas que tienen que ver con el desconocimiento de la historia de México, su cronología y sus personajes por parte de las historiadoras norteamericanas, lo que hace que en oca-

siones se hable de problemáticas que no corresponden a la etapa que se aborda cayendo en anacronismos, o que se omitan hechos importantes (por ejemplo, hablar de lavadoras de ropa en los años cuarenta o no mencionar que Salvador Alvarado propició la organización de dos congresos feministas, ambas omisiones en el artículo de Stephanie Smith).

Además, se prescinde –no sé si intencionalmente– de consultar estudios mexicanos que contengan problemáticas similares a las que analizan, lo que les impide una visión más amplia y deja vacíos de información en algunos momentos bastante importantes (las obras que hay sobre la beneficencia pública ilustrarían mucho los dos ensayos que hablan del tema, y hubiera sido interesante especificar cómo se transformó el concepto de beneficencia por el de asistencia pública en la primera mitad del siglo pasado. Asimismo, el saber que el higienismo fue una preocupación de las autoridades desde el siglo XVIII hubiera enriquecido el análisis). El artículo que trata el tema de la prostitución también se hubiera beneficiado, en caso de haber consultado a las autoras mexicanas que lo han estudiado.

El examen de los procesos históricos de largo plazo hubiera enriquecido algunas presunciones que manejan las autoras. Hay también una tendencia a generalizar a partir de pocos ejemplos, lo que lleva a descontextualizar las temáticas que se abordan.

A continuación expongo algunos rubros que aparecen a lo largo de los trabajos que llamaron mi atención.

Una cuestión que recorre la mayor parte de los textos se refiere al ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, el proceso a partir del cual van haciendo política, van participando y exigiendo reconocimiento, en tanto construcción social en continuo cambio y en algo que se podría definir como ciudadanía social, casi en el sentido en que Marshall lo presenta.³ Por ello, se puede establecer una conexión entre las mexicanas en cuanto sujeto histórico y contrastarla con la representación que de ellas se hace en los discursos hegemónicos. Como aparece en los ensayos de Carmen Ramos, de Sarah Buck y de Patience Schell.

Otra constante reside en la lectura que se hace de lo que significa develar la diferencia existente entre hombres y mujeres y cómo se van construyendo los discursos que norman la masculinidad y la feminidad, y en ese sentido, cómo están constituidos esos discursos, cómo se describen y examinan las articulaciones que dan como resultado prácticas específicas para cada género y cómo esta concepción es cambiante y dinámica, por lo que no

³ “La ciudadanía social se centra en el derecho al bienestar económico y seguridad, hasta el derecho a compartir plenamente la herencia social y a llevar la vida de un ser civilizado según las pautas prevaletentes en la sociedad” (en T.H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Losada, Argentina, 2004, p. 21).

parece haber existido un consenso sobre las implicaciones de lo que se consideraba como diferencia entre los sexos, esto es palpable en los artículos de Andrew Wood y Stephanie Mitchell

Algunos de los autores intentan definir lo que significa la diferencia de género durante la revolución y presentan a las mujeres en tanto sujetos activos y actuantes, participantes en una lucha por ser reconocidas, como lo hacen los textos de Martha Rocha y Andrew Wood.

Otra característica que destaca en los artículos es la de esgrimir el maternalismo y contrastarlo con el igualitarismo. Sin embargo, no hay una vinculación clara entre ambas posturas y su relación con lo que se considera maternalismo, en tanto arma transformadora para las mujeres o su contrario, el relegarlas al rol de género natural y sagrado de ser mujer y por tanto madre y la lucha por alcanzar una igualdad real. Las políticas de la maternidad y el maternalismo político forman parte del proceso de lo que se llama maternalización de las mujeres en América Latina, iniciado hacia fines del siglo XIX. Por ello, la maternidad fue un camino de promoción, un espacio de acción no sólo privado, sino también público. Las mujeres madres no sólo iban a educar y a moralizar a los miembros de sus familias en el ámbito hogareño, quienes luego actuarían con esa formación en el mundo público (véanse los artículos de Patience Schell, Nichole Sanders y Stephanie Mitchell), sino que ellas, debido precisamente a su maternidad moral,

podían y debían actuar en el mundo público para mejorarlo tal como actuaban las Damas Católicas o aquellas que exigían el sufragio. Si la maternidad era un deber que el Estado imponía, también daba derechos y por ellos había que clamar. Estos principios dieron vida al maternalismo político o al feminismo maternal, que tempranamente hallaría sus límites en los mismos principios que defendió. Considero que en estos casos, un nexos con la teoría hubiera ayudado a explicar de mejor manera lo que se estaba discutiendo. En este sentido, hay pocas referencias teóricas en el texto, lo que hace que algunas de las aseveraciones sean difíciles de sostener.

Por último, la discusión que se presenta acerca de lo que entonces se consideraba feminismo y cómo las mujeres se definían a sí mismas como feministas y se inscribían en una de las corrientes del feminismo, ya fuera moderado o radical, católico o socialista, es otra de las líneas de reflexión que aparecen en el libro y que no se resuelven del todo satisfactoriamente. Hubiera esperado que se definieran esas vertientes feministas desde los textos utilizados, precisamente por la conclusión a la que llegan: que no hubo un feminismo homogéneo, sino que éste se definió de acuerdo con las mujeres que lo blandieron. Creo que hubiera sido muy conveniente polemizar con temas como éste a la luz de los acontecimientos, ya que la riqueza de la investigación reside en proponer discusiones a los problemas tratados.

Sin embargo, este libro presenta una visión original del acercamiento que las historiadoras estamos dando a los temas “tradicionales” y con ello se propicia que los estereotipos de género en que se funda la normatividad social, se acaben y se amplíe el espectro de asuntos que hasta ahora no se habían estudiado.